

**Circular**

2020-03-12

3330-039-2020

Estimada Ciudadanía

**Asunto: Solicitud de sugerencias para el proceso de formulación del Presupuesto Ordinario del año 2021 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.**

En cumplimiento de la Norma 2.2.3 Principios Presupuestarios, punto q) **“Principio de participación:** En las diferentes fases del proceso de presupuestario se debe proporcionar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que confirman la organización y de la ciudadanía...” se informa lo siguiente:

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. ha iniciado el proceso de formulación presupuestaria de los periodos 2021 – 2013 y se les invita a realizar sugerencias al Plan Operativo Empresarial – Presupuesto de dichos periodos.

Las observaciones recibidas se analizarán para determinar su aplicabilidad, las mismas deben remitirse al correo electrónico [arepresu@cnfl.go.cr](mailto:arepresu@cnfl.go.cr) a más tardar el 31 de marzo del año 2020. Favor en dar algún medio para dar respuesta a la sugerencia.

Atentamente,

Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área Presupuesto